



# ESCANEADO

República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.659/2013.

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2013.

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V Región que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

## CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario Eliseo Duarte Reyes

## DECRETO:

**AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
ELISEO DUARTE REYES Encargado Mantenimiento y Reparación		21 de Junio de 2013	21

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal  
EDUCACION / Permiso

XIMENA OLIVARES CERPA  
Alcaldesa (S)

### DISTRIBUCION:

- 1 - DEPTO DE EDUCACION
- 2 - RECURSOS HUMANOS
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DEPTO. / N° / SECRETARÍA